

CIRCULAR ESPECIAL N° 8222

Buenos Aires, 3 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

RESOLUCION N° 684 SSN – SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO
“ENTIDADES AXIS”.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 684 (B.O.: 3/10/2022) se modifica el Punto 7.7. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora a fin de adecuar los procedimientos de registración de datos correspondientes a entidades aseguradoras y reaseguradoras, a efectos de agilizar el proceso de aportación de información, y su posterior registración.

Cada entidad deberá cargar los datos de los rubros dispuestos en el sistema “Entidades AXIS” ingresando a través del link <http://entidades.ssn.gob.ar>; a tales efectos, deberán observar los plazos establecidos por la normativa para cada rubro. Será de exclusiva responsabilidad de las aseguradoras/reaseguradoras la veracidad, oportunidad y certeza de la información brindada para actualizar dicho sistema de registro, la cual revestirá el carácter de Declaración Jurada.

Se establece que, a partir de la entrada en vigencia de la comentada resolución (18/10/2022), las entidades deberán solicitar un nuevo usuario a través de la plataforma “Gestión de Usuarios” ingresando a través del link <http://seguro2.ssn.gob.ar/gestionusuario>. A tal fin, deberán indicar los datos personales de los sujetos autorizados a operar en su representación dentro del sistema “Entidades AXIS”.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada